

PAGO VÍA BANCO

SECCION 2ª N° ORD000909

Las condes, 03 de MARZO de 2025

VISTOS : DECRETO SECCION 1ERA No 511/2025; OTORGA SUBSIDIO A BENEFICIARIO, PARA PAGAR DIFERENCIAS PRODUCIDAS POR ATENCIONES DE SALUD, CONSULTAS Y/O PROCEDIMIENTOS MEDICOS REALIZADOS EN "NUEVA CLINICA CORDILLERA PRESTACIONES HOSPITALIZADAS.S.A.", RUT. 76.871.990-K.(CIRUGIAS Y PARTOS, NOMINA.Nro.3127).

DECRETO SECCION 1ERA Y 2DA

SGG
OFFPA _____/.

y teniendo presente las atribuciones establecidas en el Decreto Alcaldicio Sección 1ra. N° 1125 de fecha 13 de Marzo de 2014.

DECRETO

El Señor Tesorero Municipal de Las condes pagará las obligaciones que se indican :

OBLIG.	FACTURA	FECHA	PROVEEDOR	IMPUTACION	VALOR ITEM	VALOR CHEQUE
DS 250511 OTD		511 27/02/2025	JAVIER LUIS WALKER GARFIAS NVA. CLINICA C PREST. HOSPITALIZADAS S.A	2152401007	2.475.496	2.475.496
TOTAL					2.475.496	2.475.496

La cantidad de :
DOS MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS.

Impútese al Presupuesto Municipal vigente, anótese y comuníquese por orden de la Señora Alcaldesa


JEFE DEPTO. FINANZAS


DIRECCION DE ADM. Y FINANZAS

COMPROBANTE DE EGRESO N°
CONTRACUENTA :

FECHA :

- 5410124001 \$ 2.475.496

MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES
TESORERIA - EGRESOS
- 4 MAR 2025
EG: 700 CH: _____

